



**RESOLUCION RECTORAL No. 36 DE 1994
(Noviembre 16)**

**Por medio de la cual se nombra al Director de la Oficina de
Planeación de la Fundación Universitaria Luis Amigó**

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 26. literal g de los Estatutos de la Institución y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que en la Resolución Rectoral No. 17 de mayo 11 de 1994 se había constituido una Comisión Ad Hoc con carácter transitorio que dirigiera la función de Planeación de la Fundación Universitaria Luis Amigó, pero es conveniente nombrar su propio director.
2. Que es función del Señor Rector nombrar y remover a los Vicerrectores, al Secretario General, al Director de Planeación, a los Directores de Centros Regionales de Educación a Distancia, a los Directores de Unidades Académicas y a sus demás colaboradores inmediatos.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar al Magister en Dirección Universitaria **HUMBERTO DE JESUS PELAEZ GALLEGO**, como Director de la Oficina de Planeación a partir del primero de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, quien tendrá una asignación mensual de \$850.000 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del primero de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en la Ciudad de Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).


FRAY MARINO MARTINEZ PEREZ, T.C.
Rector


JAIME H. ARANGUREN GRANADOS
Secretario General (E)